

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975853	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico del representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

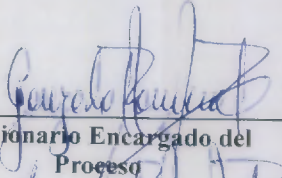
APLICACIÓN DE MULTAS

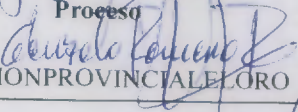
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

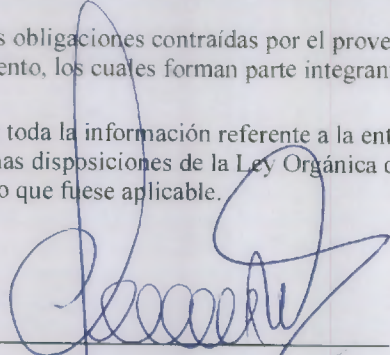
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

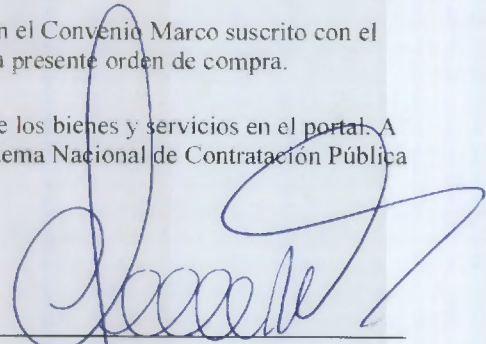
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101215_1	FRANELA CORTADA 1 METRO*	50	1,9700	0.0000	98,5000	12,0000	110,3200	530805
	FRANELA CORTADA 1 METRO MARCA: PLASTILIMPIO - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES - PESO: 10(GR) - COLOR: ROJO - MEDIDAS: 1 METRO CUADRADO - ORIGEN DEL PRODUCTO: ECUADOR - FABRICANTE: INDUSTEXMA - PRESENTACION: 1 UNIDAD - ALGODÓN: 65% - TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PLASNO NORMAL							

Subtotal	98,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,8200
Total	110,3200
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	110,3200

Fecha de Impresión: jueves 18 de marzo de 2021, 11:44:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975854	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

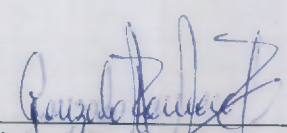
APLICACIÓN DE MULTAS

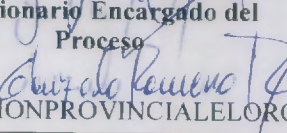
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

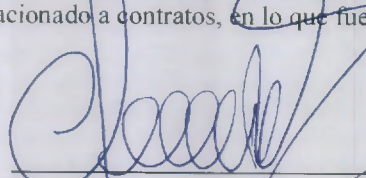
APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

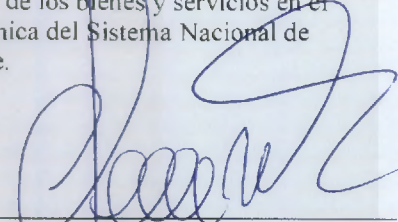
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930019_1	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS*	150	1,3250	0,0000	198,7500	12,0000	222,6000	530805
	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS MARCA: BOUQUET - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACION: LIMPIEZA - COLOR: BLANCO - DIAMETRO (MM): 250 MM - FABRICANTE: ABSORPELSA S.A. - GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2 - LARGO (M): 550 M - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - USOS: ASEO PERSONAL - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 550 METROS - TIPO: GENERAL							

Subtotal	198,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	23,8500
Total	222,6000
Número de Items	150

Flete	0,0000
Total de la Orden	222,6000

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:43:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975833	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Clemer Alexander Ruiz Araujo**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: **ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO**

Máxima Autoridad

Nombre: **CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO**

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200128_1	SHAMPOO PARA AUTOS GALON* SHAMPOO PARA AUTOS GALON MARCA: SPARZA - COLOR: VARIOS - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - FABRICANTE: IMPORTFACTORY CIA. LTDA. - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - OLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE Y FRAGRANCIA - PH CONCENTRADO: 8 - PRESENTACIÓN: 1 GALÓN - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): 100C - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE EN AGUA - USOS: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS - VISCOSIDAD: 1900	5	3.1000	0,0000	15,5000	12,0000	17,3600	530805

Subtotal	15,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8600
Total	17,3600
Número de ítems	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,3600

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:52:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975834	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

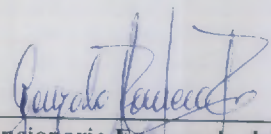
APLICACIÓN DE MULTAS

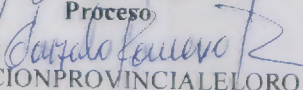
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

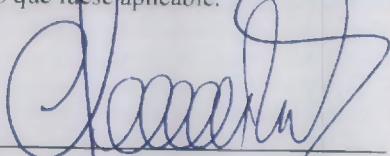
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

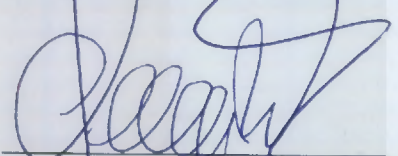
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300219_1	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG* DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG MARCA: SPLASH - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15 - FABRICANTE: TEXTIQUIM - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 14 - USOS: LAVADO DE ROPA - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PH: 6 - 11,5 - TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - INGREDIENTES ACTIVOS: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0,1 - PRESENTACIÓN: 5 KG - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80 - OLOR: VARIOS - JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5 - CARACTERÍSTICAS: SPRY DRIE	30	8,9900	0,0000	269,7000	12,0000	302,0640	530805

Subtotal	269,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	32,3640
Total	302,0640
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	302,0640

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:52:35

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20210001975835	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:				
evacleanfacturacion@gmail.com		evacleanfacturacion@gmail.com				
Teléfono: 022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:			
DIRECCION PROVINCIAL ELORO			gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00					
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO					
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Clemer Alexander Ruiz Araujo**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: **ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO**

Máxima Autoridad

Nombre: **CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO**

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301216_1	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, CANECA* CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, CANECA MARCA: SPARZA - OLOR: CARACTERISTICO CLORO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCION UV - CONTENIDO DE ALCALI (NAOH) (G/L): MÁXIMO 5% NTE INEN 1566 - PRESENTACION: CANECA (20 LITROS) - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - DENSIDAD (G/CM3): 1.03 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - COLOR: AMARILLENTO - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA	20	7.5500	0.0000	151,0000	12,0000	169,1200	530805

Subtotal	151,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,1200
Total	169,1200
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	169,1200

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:52:17

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20210001975836	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11 AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Carlo Ruiz**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300110_1	CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA* CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA MARCA: SPARZA - MATERIAL AGARRADERA: POLIPROPILENO - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - PRESENTACIÓN: UNIDAD - ANCHO (CM): 5 CM - TIPO DE CERDA: DURA/ RIZADA - CALIBRE: 0.40 MM - CARACTERÍSTICAS: CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA CON FIBRA CORTA PARA FREGAR - COLOR: VARIOS - USOS: PARA LAVADO DE ROPA, AZULEJOS Y PAREDES - LARGO (CM): 13 CM - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 3	30	0,5090	0,0000	15,2700	12,0000	17,1024	530805

Subtotal	15,2700
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8324
Total	17,1024
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,1024

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:51:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20210001975837		Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	
Teléfono:	0999381801 022860188				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL EL ORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia: NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección: AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.. de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

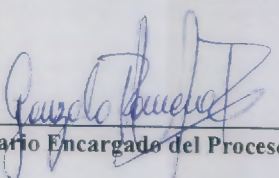
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

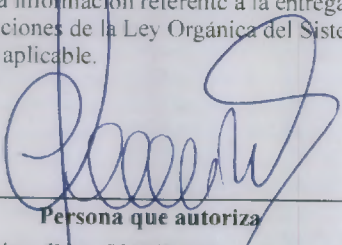
APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

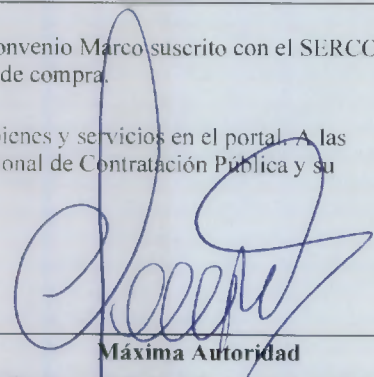
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009224_1	DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALÓN* DESTAPADOR DE CAÑERIAS HARPI GALON MARCA: HARPI - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: TRANSPARENTE - PRESENTACION: GALÓN - ESTADO FISICO: LÍQUIDO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIDRÓXIDO DE SODIO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - ASPECTO: LÍQUIDO - INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE - DENSIDAD 25°C: 1 - 1,05 - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): 100C - OLORES: CARACTERÍSTICO - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - OTROS INGREDIENTES: HIPOCLORITO DE SODIO Y ADITIVOS - PH: 12 - 14	30	1,7100	0,0000	51,3000	12,0000	57,4560	530805

Subtotal	51,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,1560
Total	57,4560
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	57,4560

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:51:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975838	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

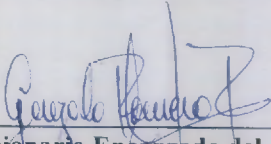
APLICACIÓN DE MULTAS

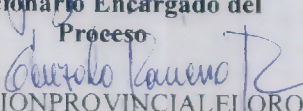
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

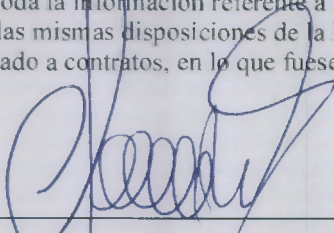
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

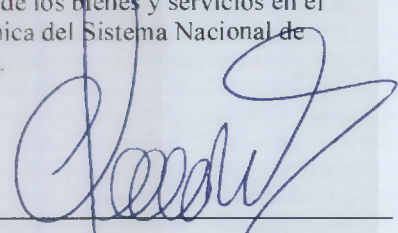
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000120_1	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML.* DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML. MARCA: TECNIMATRIC - PROFUNDIDAD: 10,5 CM - PRESENTACION: 1 UNIDAD - BOMBA DOSIFICADORA. VÁLVULA COMPUESTA POR RESORTES Y RULIMANES - CAPACIDAD REPUESTO (ML): HASTA 800 ML - ANCHO: 11,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO - ALTO: 23 CM - DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 0,2ML POR PULSADA - FABRICANTE: TECNIMATRIC - COLOR: BLANCO - PESO: 435 GR - USOS: DISPENSADOR DE JABON CON BOTELLA HASTA DE 800 ML	5	8,3700	0,0000	41,8500	12,0000	46,8720	530805

Subtotal	41,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	5,0220
Total	46,8720
Número de ítems	5
Flete	0,0000

Total de la Orden	46,8720
-------------------	---------

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:51:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975839	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA, de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

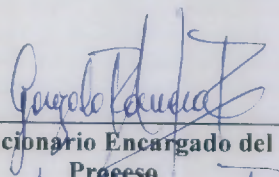
APLICACIÓN DE MULTAS

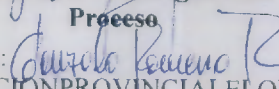
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

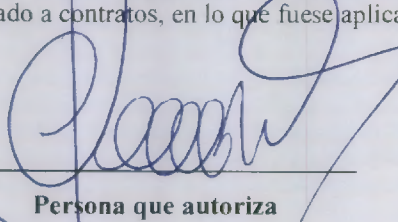
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

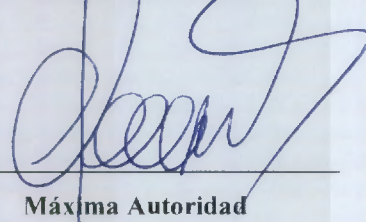
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000122_1	DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z* DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANO EN Z MARCA: Unilimpio - PROFUNDIDAD 12,00 CM - MATERIAL BASE: POLIPROPILENO - PRESENTACION: UNIDAD - VOLUMEN 0,008 M3 - ANCHO 27,40 CM - MATERIAL TAPA: POLIPROPILENO - ALTO 27,90 CM - FABRICANTE: INDUSTRIAS IEPESA - COLOR: BLANCO - PESO: 0,70 KG - USOS: PARA TOALLA DISPENSADA INTERFOLD EN Z O V	5	8,0000	0,0000	40,0000	12,0000	44,8000	530805

Subtotal	40,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,8000
Total	44,8000
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,8000

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:51:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975840	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Georgio Rueda*
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120_1	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC* AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: TIPS. - INGREDIENTES ACTIVOS: Mezcla de alcoholes (AGUA , FRAGANCIA , NITRATO DE SODIO , BENZOATO DE SODIO , GLUTARAL , SORBITAN OLEATO , OCTAXINOL-9, COCOAMIDA DEA, PROPELENTE) - PRESENTACION: UNIDAD (400 ML) - ASPECTO: LÍQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - FABRICANTE: CALBAQ S.A. - OLOR: VARIOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: Fragancias, estabilizadores Propelente (propano-butano desodorizado) - PH: 7,00 A 8,50	50	2,2700	0,0000	113,5000	12,0000	127,1200	530805

Subtotal	113,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	13,6200
Total	127,1200
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	127,1200

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:50:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975841	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Geuzelo Rueda*
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000121_1	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO*	5	8,0000	0,0000	40,0000	12,0000	44,8000	530805
	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO MARCA: TECNIMATRIC - ANCHO: 26 CM - COLOR: BLANCO - PESO: 0,8 KG - USOS: PARA PAPEL JUMBO DE 250 A 550 MTS - MATERIAL CUCHILLA: PLASTICO DE ALTO IMPACTO - ALTO: 27 CM - PROFUNDIDAD: 13 CM - FABRICANTE: TECNIMATRIC - MATERIAL TAPA: PLASTICO DE ALTO IMPACTO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - VOLUMEN: ~ 0,02M3 - MATERIAL VISOR: POLIETILENO CRISTAL - MATERIAL BASE: POLIESTIRENO NATURAL - MATERIAL FRENO: PLASTICO DE ALTO IMPACTO							

Subtotal	40,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,8000
Total	44,8000
Número de Items	5

Flete	0,0000
Total de la Orden	44,8000

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:50:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975842	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVE DE MAYO
			Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
			Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Georgio Quintero*
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101120_1	LAVA VAJILLA 1000 GR* LAVA VAJILLA 1000 GR. MARCA: TIPS - MATERIAL DEL ENVASE: POLIESTIRENO - ACTIVO ANIONICO BIODEGRADABLE: 16-25 (%) - HUMEDAD: 28% - USOS: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES - PH: 9.5 - FABRICANTE: CALBAQ S A - TEXTURA: FIRME Y HOMOGÉNEO - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS Y NO IÓNICOS - PRESENTACION: 1000 GR - INSOLUBLES EN AGUA (CC): 0 % - SOLUCION: CREMA - RENDIMIENTO (M2): 10 - 12 - OLOR: VARIOS	50	1,8800	0,0000	94,0000	12,0000	105,2800	530805

Subtotal	94,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,2800
Total	105,2800
Número de Items	50

Flete	0,0000
Total de la Orden	105,2800

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:49:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20210001975843	Fecha de emisión:	11-03-2021
Fecha de aceptación:	15-03-2021		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES
RUC:	1719766808001		
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667
Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001
Teléfono:	072932867 072924994		
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA- MIES
Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle: ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:	Departamento:	
	Parroquia:	NUEVE DE MAYO	
	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS	
	Teléfono:	072932867 072924994	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS. CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Gerardo Romero**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000116_1	ATOMIZADOR 500 CC* ATOMIZADOR 500 CC MARCA: SIN MARCA - MATERIAL: Polietileno Tereftalato - ANCHO: 5 - 6cm - ALTO: >22 cm - FABRICANTE: IMPOREFACTORY CIA. LTDA. - COLOR: VARIOS - DIAMETRO: 2,5 - 3cm - PESO: 44 - 46 g - USOS: Esparcimiento de líquidos a través de su válvula - CAPACIDAD: 500 CC - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,8990	0,0000	89,9000	12,0000	100,6880	530805

Subtotal	89,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,7880
Total	100,6880
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	100,6880

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:49:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975844	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA- MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

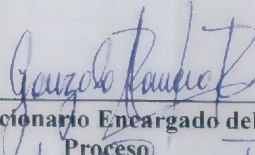
APLICACIÓN DE MULTAS

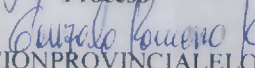
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

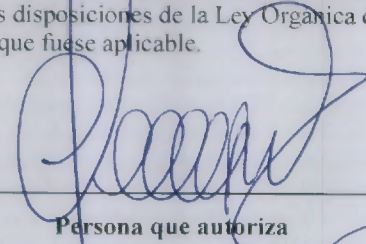
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

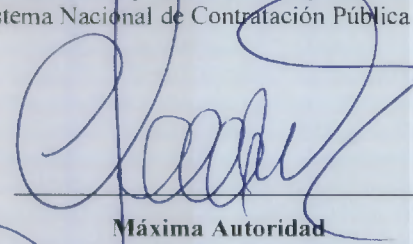
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233_1	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30"X36" FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30" X 36" MARCA: SPARZA - PRESENTACION PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - RESISTENCIA A LA ROTURA: 29/33 KG - USOS: SEMINDUSTRIAL - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 32 KG - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 76CMX91CM (30"X36") - FABRICANTE: PLÁSTICOS BENALCÁZAR	250	0,4850	0,0000	121,2500	12,0000	135,8000	530805

Subtotal	121,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	14,5500
Total	135,8000
Número de Items	250
Imp	0,0000
Total de la Orden	135,8000

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:48:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975845	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

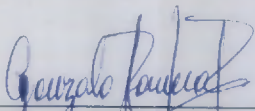
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

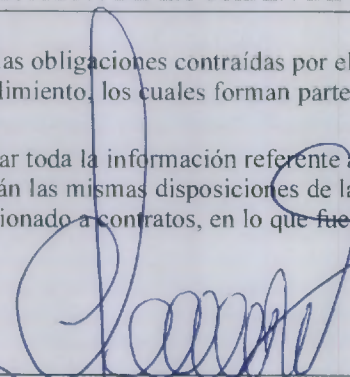
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

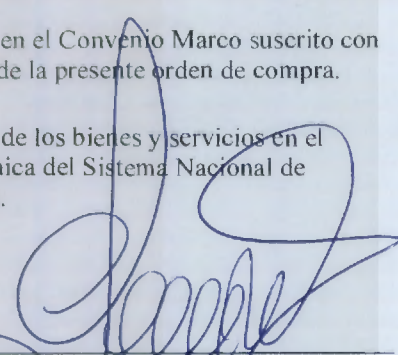
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: Gerardo Romero
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300112_1	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE* ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE MARCA: ARTILIM - DIÁMETRO DEL MANGO (MM) 22 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM) 8 CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESCOBA CON ROSCA PARA FIJAR EL MANGO - FABRICANTE: ARTILIM - COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,1 M - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 29,5 CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM	24	0,9200	0,0000	22,0800	12,0000	24,7296	530805

Subtotal	22,0800
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6496
Total	24,7296
Número de Items	24
Flete	0,0000

Total de la Orden

24,7296

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:48:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975846	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC: 1719766808001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com	
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

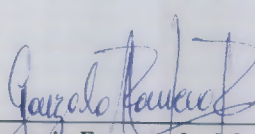
APLICACIÓN DE MULTAS

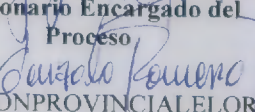
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

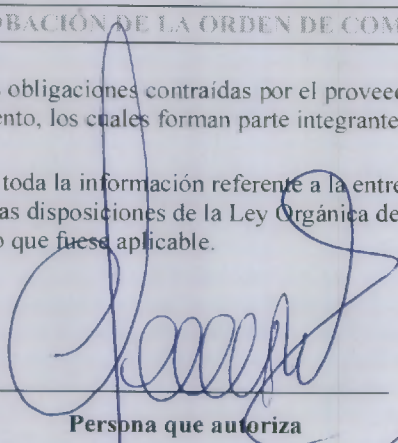
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

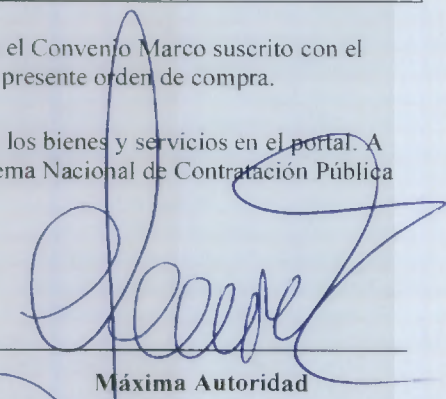
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215_1	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN* CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: SPARZA - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - COLOR: AMARILLENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PRESENTACION: GALÓN (3,785 litros) - DENSIDAD (G/CM3): 1,03 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - OLORES: CARACTERISTICO CLORO - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCION UV - CONTENIDO DE ALCA1.1 (NAOH) (G/L): MÁXIMO 5% NTE INEN 1566 - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA.	30	1,6900	0,0000	50,7000	12,0000	56,7840	530805

Subtotal	50,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,0840
Total	56,7840
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,7840

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:48:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975847	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com
Teléfono:	0999381801 022860188			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC: 0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo: DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Guillermo Paredes*
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: INC. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101125_1	LIQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC* LIMPIAMUEBLES HARPI MARCA: HARPI - MATERIAL DEL ENVASE: PLASTICO PET ALTO IMPACTO - DENSIDAD (G/ML): 0.8 - 0.9 - OTROS INGREDIENTES: SOLVENTES - PH: 7 - 8 - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE MUEBLES DE MADERA - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: PLASTICO PET ALTO IMPACTO 250 CC CON ATOMIZADOR - TEXTURA: ACEITOSA - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO - PRESENTACION: 250 CC - ESTADO FISICO: LIQUIDO - INGREDIENTES ACTIVOS: ACEITES MINERALES - AGENTES TENSOACTIVOS NO IONICOS: < 5% (%/MM) - OLOR: CHERRY - PESO ESPECIFICO (CC): 850 - 1000 - COLOR: ROJO	50	1,5000	0,0000	75,0000	12,0000	84,0000	530805

Subtotal	75,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,0000
Total	84,0000
Número de Items	50
Plata	0,0000
Total de la Orden	84,0000

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:46:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975848	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com
Teléfono:	0999381801 022860188			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC: 0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo: DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO			
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Guillermo Poulsen**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009219_1	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA* DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO JOACLEAN CANECA MARCA: JOACLEAN - COLOR: SEGUN LA FRAGANCIA - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERISTICAS: AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO Y EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CÉLULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE BACTERIAS Y HONGOS. - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1% - PH A 25°C: 7 - 8 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIOS CUATERNARIOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: CANECA (20 LITROS) - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - DENSIDAD (G/CM3): 0.99 - 1.05 - TIPO: BIODEGRADABLE - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS, PAREDES, BAÑOS, ENTRE OTROS	20	8,0000	0,0000	160,0000	12,0000	179,2000	530805

Subtotal	160,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	19,2000
Total	179,2000
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	179,2000

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:45:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975849	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

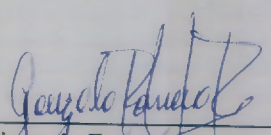
APLICACIÓN DE MULTAS

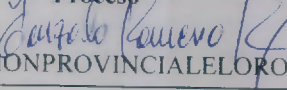
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

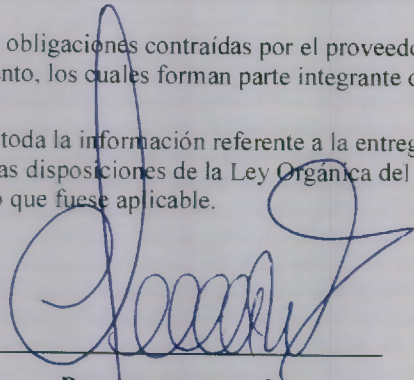
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

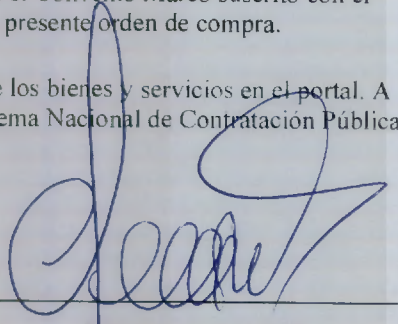
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20210001975850		Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.		Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	RUC:	0190433315001	
Nombre del representante legal:	PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA						
Correo electrónico el representante legal:	megaseocia@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	megaseocia@gmail.com			
Teléfono:	0982251809 4116182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO	
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Guillermo Ruiz Araujo**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018_1	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES*	200	0,7900	0,0000	158,0000	12,0000	176,9600	530805
	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: FOREST - ANCHO HOJA SENCILLA: 21X25CM - PESO: 19GM-24GM - ABSORCIÓN DE ACEITE: LAMINADA, DOBLADA EN Z - PRESENTACIÓN: PAQ. X 150 HOJAS - TIPO DE HOJA: DOBLE - MATERIAL: A PARTIR DE FIBRA CELULOSICA DE ESTRUCTURA FIBROSA DE ORIGEN VEGETAL - COLOR: BLANCO - DOBLEZ DE LAS TOALLAS: DOBLADA EN Z - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - LARGO HOJA SENCILLA: 21X25CM - USOS: SECADO DE MANOS							

Subtotal	158,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,9600
Total	176,9600
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	176,9600

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:45:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975851	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS. CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Gonzalo Pouero*
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129_1	SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM* SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM MARCA: ENKADOR - DIMENSION (CM): 46 CM - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: MICRO FIBRA POLIESTER 80% - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: ENKADOR - PROPIEDADES: ANTIBACTERIAL - PESO: 160 GR - MATERIAL BASE: PLÁSTICO O METAL INOXIDABLE - PRESENTACIÓN: 1 SET DE MOPA (MANGO BASE MOPA) 46 CM - MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO TELESCÓPICO - ABSORCIÓN DE ACEITE: 400	12	13,8000	0,0000	165,6000	12,0000	185,4720	530805

Subtotal	165,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	19,8720
Total	185,4720
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	185,4720

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:44:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20210001975852		Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021		
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN							
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono:		072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:			gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO		
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS		
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00					
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO					
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

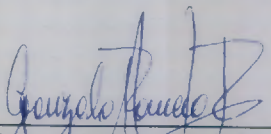
APLICACIÓN DE MULTAS

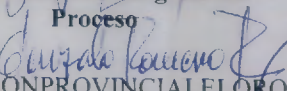
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

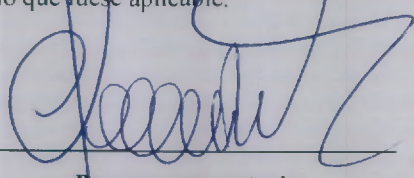
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

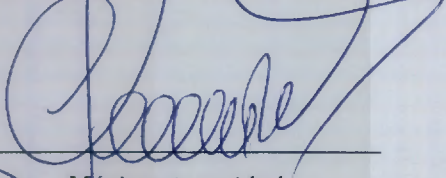
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228_1	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35"X47"* FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35"X47" MARCA: KANGURO - RESISTENCIA A LA ROTURA: 23/26 (MD/TD) (MPA) - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MEDIDAS: 88 X 119 CM (35"X47") - FABRICANTE: PLASTILIMPIO - USOS: INDUSTRIAL - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 2 MILESIMA DE PULGADA (50 MICRAS) - COLOR: NEGRA - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 360/400 (MD/TD) (%)	150	0.9400	0.0000	141.0000	12.0000	157.9200	530805

Subtotal	141,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	16,9200
Total	157,9200
Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	157,9200

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:44:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975855	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11 AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: **Carlos Romero**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223_1	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28" FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28" MARCA: SPARZA - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - USOS: DOMESTICO - RESISTENCIA A LA ROTURA: 20/25 KG - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 58CMX71CM (23"X28") - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 18 KG (MD/TD) (%)	500	0,2840	0,0000	142,0000	12,0000	159,0400	530805

Subtotal	142,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,0400
Total	159,0400
Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	159,0400

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:43:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975856	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com
Teléfono:	0999381801 022860188			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC: 0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo: DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO			
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

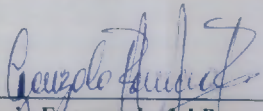
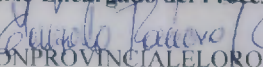
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

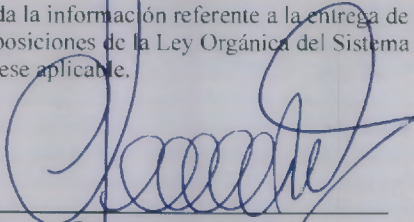
establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

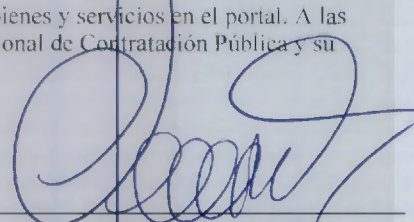
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: 
 DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza
 Nombre: ING. CLEOMER
 ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad
 Nombre: CLEOMER ALEXANDER
 RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112_1	JABÓN LIQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: ANTHONELLA - OLOR: VARIAS FRAGRANCIAS - ACIDOS RESINICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1,5% - PRESENTACIÓN: 1 GALÓN - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - PH: < 7,5 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0,2% - GRASA TOTAL (M/M): > 10% - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - BIODEGRADABILIDAD: 60% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFALATO - CLORUROS (M/M): < 0,2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 0,5% - ETIQUETADO: A) RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL. B) DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO. C) IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO. D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR. EN CENTÍMETROS CÚBICOS. E) NORMA INEN EN REFERENCIA. F) NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO. G) DIRECCIÓN DEL FABRICANTE. CIUDAD Y PAÍS. H) Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY.	20	2.1700	0,0000	43,4000	12,0000	48,6080	530805

Subtotal	43,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2080
Total	48,6080
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,6080

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:43:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975857	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

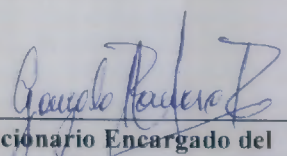
APLICACIÓN DE MULTAS

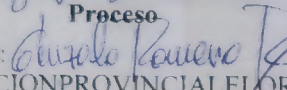
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

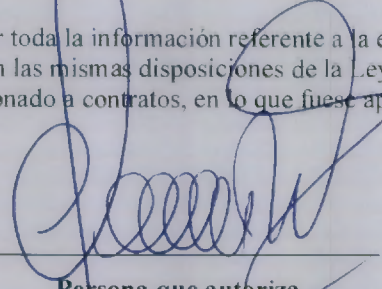
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

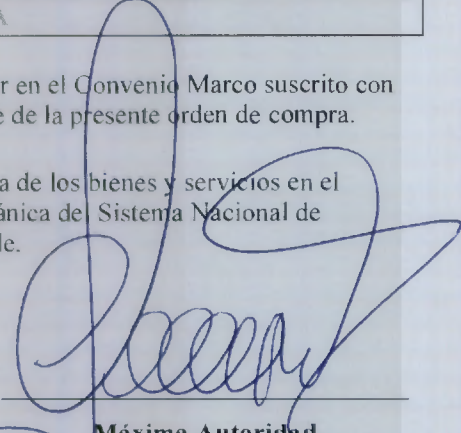
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920116_1	GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR* GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR MARCA: MASTER - LONGITUD: 30 ± 0.5 CM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - RESISTENCIA A LA TENSION: MÍNIMO 100,0 (DAN/CM2) - COLOR: BICOLOR - USOS: CUBRIMIENTO DE MANOS EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA - MEDIDA: N° 8 Y MEDIO - RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 (DAN/CM2) - FABRICANTE: INDECAUCHO - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 484 1980 - PRESENTACION: UN PAR-NÚMERO 8 Y MEDIO - PESO: 40 ± 0.5 GR - CALIBRE: 25 - MATERIAL: LATEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO	12	1,0000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	530805

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400
Número de Items	12
Flete	0,0000

Total de la Orden

13,4400

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:43:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975858	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Gonzalo Paredes**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Maxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113_1	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLÁSTICA* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - ALTO (CM): 38 CM - ANCHO (CM): 13 CM - CARACTERISTICAS IDEAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO Y POLIPROPILENO RIZADO - USOS IDEAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - CALIBRE: 0.40 MM - COLOR: VARIOS - PRESENTACION: UNIDAD - MATERIAL MANGO: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	30	0,8700	0,0000	26,1000	12,0000	29,2320	530805

Subtotal	26,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1320
Total	29,2320
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,2320

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:42:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975859	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com
Teléfono:	0999381801 022860188			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC: 0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO			
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Gonzalo Romero*
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009216_1	ANTISARRO CANECA* ANTISARRO HARPICORP CANECA MARCA: HARPICORP - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - OLOR: LIGERAMENTE PICANTE - COLOR: TRANSPARENTE - OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA Y COLORANTES - PH: 6.5 - 8.5 - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL, EMOLIENTES, AMONIO CUATERNARIO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - ESTADO FISICO A 20°: LIQUIDO - PRESENTACION: CANECA - ASPECTO: LIQUIDO	10	7.6300	0.0000	76.3000	12.0000	85.4560	530805

Subtotal	76,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,1560
Total	85,4560
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	85,4560

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:42:08

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO				
Orden de compra:	CE-20210001975860	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com
Teléfono:	0999381801 022860188			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC: 0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo: DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO			
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Guillermo Romero**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100117_1	AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO CANECA* AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO HARPIESSENCE CANECA MARCA: HARPIESSENCE - DENSIDAD A 20 °C (KG/M3) 0.99 - 1,05 - OLORES VARIOS - ASPECTO LIQUIDO - INGREDIENTES ACTIVOS ALCOHOL, EMOLIENTES, AMONIO CUATERNARIO - ESTADO FISICO A 20° LIQUIDO - PRESENTACION: CANECA 20 LITROS - COLOR VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA Y COLORANTES - PH 6.5 - 8.5 - FABRICANTE HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - BIODEGRADABILIDAD >60% - MATERIAL DEL ENVASE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	15	7,6000	0,0000	114,0000	12,0000	127,6800	530805

Subtotal	114,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	13,6800
Total	127,6800
Número de Items	15
Plazo	0,0000
Total de la Orden	127,6800

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:41:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975861	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Guillermo Romero**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300113_1	ESCOBA DE PLASTICO RIGIDA PARA EXTERIOR* ESCOBA DE PLASTICO RIGIDA PARA EXTERIOR MARCA: ARTILIM - FIBRA: POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,1 M - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 29,5 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8 CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESCOBA DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRAS GRUESAS - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,55 MM - FABRICANTE: ARTILIM - COLOR: VARIOS - RIGIDEZ: DURA - DIÁMETRO DEL MANGO (MM): 21 MM - BASE: POLIETILENO	24	1,0000	0,0000	24,0000	12,0000	26,8800	530805

Subtotal	24,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8800
Total	26,8800
Número de Items	24
Flete	0,0000

Total de la Orden

26,8800

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:41:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975862	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.. de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

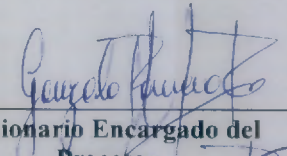
APLICACIÓN DE MULTAS

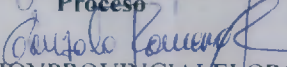
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

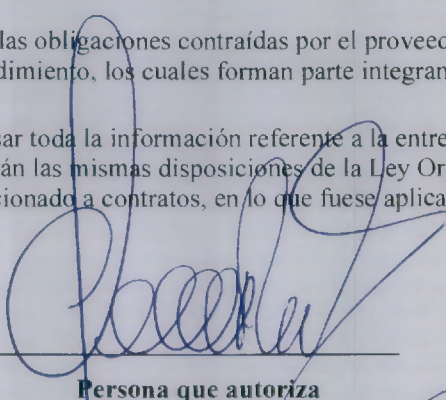
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

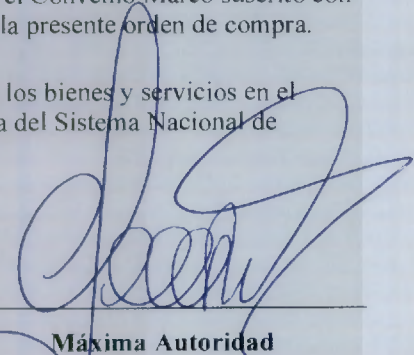
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: 
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217_1	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES* PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES X10U MARCA: BIOSOLUTIONS - ABSORCIÓN DE ACEITE: 55 - ABSORCIÓN DEL AGUA: 95 - COMPOSICIÓN: ALGODON 100% - LAVADO: RESISTENTE AL LAVADO - PRESENTACIÓN: PAQUETE X10 UNIDADES - DIMENSIÓN (CM): 34,5X35 - RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, ÁCIDO ACÉTICO, BLANQUEADOR, ÁCIDO ACÉTICO - PESO: 84 GR POR PAQUETE - USOS: IDEAL PARA EL LIMPIADO Y SECADO DE SUPERFICIES, DE MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE RESIDUOS. AYUDA A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ELABORADO CON PROCESOS ECOLÓGICOS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES - ESPESOR: 70 G/M2 - FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ	20	1,4700	0,0000	29,4000	12,0000	32,9280	530805

Subtotal	29,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5280
Total	32,9280
Número de Items	20
Flete	0,0000

Total de la Orden	32,9280
-------------------	---------

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:41:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001975863	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación: 15-03-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES HAVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Gonzalo Romero*
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115_1	GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR* GUANTE CAUCHO BICOLOR 8 MARCA: ESTRELLA - CALIBRE: CALIBRE 25 - MATERIAL: LATEX - PRESENTACION: UN PAR NUMERO 8 - PESO: 32GR - ETIQUETADO: SEGUN LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 484 1980 - MEDIDA: 8 - RESISTENCIA AL DESGARRE: RESISTENTE AL DESGARRE - FABRICANTE: DIMABRU - COLOR: BICOLOR - USOS: PROTECCION DE MANOS - LONGITUD: 27CM - CARACTERISTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA, DISEÑO ANATOMICO Y FORMA CURVA EN LOS DEDOS - RESISTENCIA A LA TENSION: RESISTENTE A LA TENSION	12	1,0000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	530805

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400
Número de Items	12
Flete	0,0000

15/3/2021

Catálogo electrónico

Total de la Orden

13,4400

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:40:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975864	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00					
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO					
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Georgeto Fuenzalida**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200123_1	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON* LIMPIA VIDRIOS GALON MARCA: HARPI - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - DENSIDAD (G/ML): 0,98 - 1,00 - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - PH: 7 - 10 - CONTENIDO DE MATERIA NO VOLÁTIL: MÁXIMO 1 % - CONTENIDO DE AGUA: MÁXIMO 88 % - USOS: LIMPIEZA DE VIDRIOS - CARACTERÍSTICAS DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TAPA ROSCA - BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90 % - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - PRESENTACION: GALON - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOLES TENSOACTIVOS - OLORES: NA - COLOR: AZUL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	24	1.4300	0,0000	34,3200	12,0000	38,4384	530805

Subtotal	34,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	4,1184
Total	38,4384
Número de Items	24
Fiato	0,0000
Total de la Orden	38,4384

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:40:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001975865	Fecha de emisión:	11-03-2021	Fecha de aceptación:	15-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:				
evacleanfacturacion@gmail.com		evacleanfacturacion@gmail.com				
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:			
DIRECCIONPROVINCIALELORO			gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00			
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO			
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *[Firma]*
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462000105_1	INSECTICIDA AEROSOL 400 CC INSECTICIDA AEROSOL 400 CC MARCA: SAPOLIO - FABRICANTE: INTRADEVCO (DISMA C. LTDA) - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: ATOMIZADOR INCLUIDO - USOS: ELIMINA INSECTOS Y CUCARACHAS - COLOR: INCOLORO - FAMILIA QUIMICA: FOSFONATOS - CANTIDAD DE TETRAMETRINA: 0.25% - MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE METALICO - OLOR: CARACTERISTICO - DISOLVENTES Y EXCIPIENTES (CSP): 100% - INGREDIENTES ACTIVOS: Glifosato - SOLUBILIDAD: NO CONSIDERABLE - CANTIDAD DE CIPERMETRINA 40/60: 1% - PRESENTACION: 400 CC - ESTADO FISICO: LIQUIDO - CANTIDAD DE BUTOXIDO DE PIPERONILO: 0.25%	20	2,8970	0,0000	57,9400	12,0000	64,8928	530805

Subtotal	57,9400
Impuesto al valor agregado (12%)	6,9528
Total	64,8928
Número de Items	20
Plazo	0,0000
Total de la Orden	64,8928

Fecha de Impresión: lunes 15 de marzo de 2021, 13:34:35